

ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN

Los candidatos enviarán la documentación a través de la plantilla que se facilitará al autor previa solicitud a info@sefac.org

RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

Hasta el 31 de marzo de 2026 (incluido).

ENTREGA DE LOS PREMIOS

La entrega de premios tendrá lugar en un acto cuyo lugar y fecha se comunicará en su momento a los premiados.

Para más información contactar con:
info@sefac.org
91 522 13 13

“La falta de adherencia terapéutica es uno de los grandes retos a los que se enfrenta hoy en día el Sistema Nacional de Salud. El servicio de reacondicionamiento de medicamentos utilizando sistemas personalizados de dosificación (SPD) es un servicio profesional farmacéutico asistencial con el que los farmacéuticos comunitarios pueden contribuir a mejorar el cumplimiento y la adherencia farmacoterapéutica, y el uso adecuado de los medicamentos por parte de los pacientes. Por ello, queremos reconocer a los farmacéuticos comunitarios que apuestan por potenciar la farmacia clínica y comprometida con la mejora de la prestación farmacéutica a través del SPD”.

Vicente J. Baixaulli Fernández
Presidente de SEFAC

Javier Anitua Iriarte
Director de la Fundación Viatris para la Salud

9^a EDICIÓN

PREMIOS SEFAC-FUNDACIÓN VIATRIS PARA LA SALUD



A la mejora de la adherencia terapéutica mediante el uso de SPD en farmacias comunitarias españolas

NON-2025-00436

SEFAC Sociedad Española de Farmacia
Clínica, Familiar y Comunitaria

 **VIATRIS**
FUNDACIÓN
PARA LA SALUD

SEFAC Sociedad Española de Farmacia
Clínica, Familiar y Comunitaria

 **VIATRIS**
FUNDACIÓN
PARA LA SALUD



OBJETIVO

Impulsar la labor asistencial de los farmacéuticos comunitarios de cara a mejorar la adherencia terapéutica de la población, lo que redundará en una reducción de costes en salud y una mejor calidad de vida de los pacientes.



DOCUMENTACIÓN

BASES

1. La participación en esta convocatoria supone la aceptación íntegra de estas bases.
2. Los trabajos que opten a los premios tratarán sobre el uso de sistemas personalizados de reacondicionamiento utilizando SPD como herramienta para la mejora de la adherencia a los tratamientos desde la farmacia comunitaria. Serán originales e inéditos.
3. El autor principal del trabajo deberá ejercer en farmacia comunitaria en España.
4. Se establecen dos categorías:
 - Premio de 2.000 euros para la mejor EXPERIENCIA en la de implantación y funcionamiento del servicio de reacondicionamiento de medicamentos utilizando SPD en una farmacia comunitaria. Se valorarán especialmente los resultados clínicos, económicos y humanísticos del servicio.
 - Premio de 1.000 euros para el mejor CASO CLÍNICO real de un paciente que, en el marco del servicio de reacondicionamiento de medicamentos utilizando SPD, consiguió mejorar su adherencia terapéutica y sus resultados en salud. Se valorará especialmente la colaboración multidisciplinar entre los profesionales sanitarios.
5. El jurado, que evaluará los trabajos de forma anónimizada, estará constituido por un representante de SEFAC, un representante de la Fundación Viatris para la Salud y dos expertos invitados en representación de otras instituciones de médicos y pacientes.
6. El jurado se reserva el derecho de dejar desierto cualquiera de los premios.
7. Los derechos de explotación de los trabajos premiados pertenecerán a Fundación Viatris para la Salud, SEFAC y los autores, y ninguna de las partes podrá publicar ni reproducir el trabajo sin hacer mención expresa de todas las partes implicadas.
8. Los autores de los trabajos presentados se comprometen a publicarlos en primer lugar en la revista científica FARMACÉUTICOS COMUNITARIOS, que edita SEFAC. El importe del premio se hará efectivo una vez se haya aceptado la publicación.
9. Cualquier aspecto no previsto explícitamente en estas bases será resuelto por la Fundación Viatris para la Salud y SEFAC de acuerdo con el objetivo de la convocatoria.
10. Los profesionales sanitarios deben notificar las sospechas de reacciones adversas que lleguen a su conocimiento al Centro Autonómico de Farmacovigilancia correspondiente mediante tarjeta amarilla o a través de la página web www.notificaram.es. Así mismo, también pueden comunicar dichas reacciones adversas al titular de autorización de comercialización del fármaco implicado.

El caso o experiencia se estructurará en los siguientes apartados:

Categoría EXPERIENCIA

- Título del trabajo.
- Autor/es (incluyendo breve currículum vitae de cada uno).
- Introducción.
- Objetivos (principal y secundarios).
- Material y método.
- Discusión.
- Resultados (clínicos, económicos y humanísticos).
- Conclusiones.
- Referencias bibliográficas.
- Resumen

Categoría CASO

- Título del trabajo.
- Datos del paciente.
- Situación inicial.
- Evaluación.
- Intervención.
- Resultados clínicos.
- Referencias bibliográficas
- Resumen

La presentación del trabajo deberá hacerse en una **plantilla** diseñada específicamente para el envío de la candidatura. Solicita dicha plantilla enviando un email a info@sefac.org

- Se valorarán positivamente aquellos trabajos que se complementen en su presentación con un **vídeo** que recoja el testimonio del farmacéutico, paciente y/o cuidador implicados en el caso o experiencia presentados.
- Por motivos de farmacovigilancia, los fármacos mencionados en los casos clínicos deben incluir el código nacional. El jurado no revisará los casos que no incluyan estos códigos. En caso de identificar alguna reacción adversa u otra información de seguridad en el caso clínico remitido, usted podrá ser contactado para aportar información adicional en caso necesario por motivos de farmacovigilancia.